



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**103****MADRID NÚMERO 32**

## EDICTO

Doña Emilia Morales Muñoz, secretaria de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Antonio Amaro Pérez, don Jorge Bayón Serna, don Juan Boria Barrera, don Jesús Camacho García, don Sergio Cano Rodríguez, don Daniel Escorial Orte, don Raúl García Cid, don Raúl Montero Romero, don Sergio Pascual Manrique, don Eduardo Ruiz Sánchez y don Álvaro Villafafila Cejuela, contra Fondo de Garantía Salarial, Fundación Club Deportivo Pegaso y Sección de Acción Deportiva Galáctico Pegaso de Tres Cantos, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.702 de 2009, se ha acordado citar a Fundación Club Deportivo Pegaso y Sección de Acción Deportiva Galáctico Pegaso de Tres Cantos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de marzo de 2010, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fundación Club Deportivo Pegaso y Sección de Acción Deportiva Galáctico Pegaso de Tres Cantos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.335/10)